

Provincia de Mendoza: Encontraron videos de abusos sexuales a menores en el teléfono de un joven asesinado

17/06/2024



El 1 de agosto del año pasado Agustín Mamaní, de 22 años, fue encontrado **asesinado a puñaladas en su casa**, en la localidad mendocina de Luján de Cuyo. A diez meses del crimen y cuando el caso ya se encontraba próximo a ser elevado a juicio, el inesperado **resultado de las pericias realizadas al teléfono celular** de la víctima derivó en la apertura de una causa paralela.

Según detalló una fuente cercana a la investigación a diario *El Sol*, durante las pericias telefónicas encontraron **fotos y videos de chicos abusados sexualmente** que, sospechan, Mamaní recibía y compartía, por lo que ahora buscan identificar a través de las IP a los destinatarios de ese material.

La gravedad del hallazgo dio **inicio a una instrucción paralela** en la Secretaría Especializada en Delitos de Grooming por MASNNA (material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes) y MESNNA (material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes).

El mismo medio indicó que desde el entorno del joven asesinado quieren **evitar que trascienda el contenido** encontrado en el celular de Mamaní y, con este objetivo, buscarán **llegar a un juicio abreviado** para cerrar rápidamente el caso.



Agustín Caparroz, al momento de su detención. (Foto: gentileza Los Andes).

El crimen de Agustín Mamaní

El cuerpo de Agustín Mamaní fue encontrado por su hermana cuando volvía a su casa del barrio Unión y Fuerza. Estaba boca arriba en una de las habitaciones en medio de un charco de su propia sangre y a simple vista **se advertían al menos 10 heridas** de arma blanca.

Poco más de tres horas después, detuvieron por el crimen **al exnovio de la víctima, Agustín Caparroz**, cuando fue a atenderse al Hospital del Carmen por las heridas que presentaba, se cree, como resultado de un forecejeo con Mamaní.



Agustín Mamaní fue asesinado de 10 puñaladas en Mendoza. (Foto: gentileza El Sol).

La fiscal a cargo del caso, Claudia Alejandra Ríos, imputó al detenido por el delito de **“homicidio agravado por el vínculo”** a raíz de la declaración de varios testigos, que señalaron que la víctima y el sospechoso **habían sido pareja durante dos años**. De hecho, la principal hipótesis apunta a que Caparroz asesinó a Mamaní porque no podía superar el fin de la relación.

Se trata del **primer caso en la provincia** que se usa tal calificación para un **asesinato en una relación homosexual**. De ser encontrado culpable, Caparroz será condenado a la única pena posible: prisión perpetua.

Fuente: TN – El Sol